

G.C.018319

VIG05092018

RESOLUCION G.C. N° 183/19

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y52062, cuyo objeto es la Adquisición de Autoelevadores, que fuera solicitada por la Gerencia de Trasmisión;

<H>CONSIDERANDO:</> I) lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 25/03/19;

<H>ATENTO</> a las facultades conferidas a la Gerencia de Sector Compras por Resolucion R 18.-2216 del 29/08/18; SE RESUELVE:

<H>1) RECHAZAR</> las ofertas recepcionadas para el ítem 1, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 68 del T.O.C.A.F.

<H>2)</> <H>DEJAR SIN EFECTO</> el llamado para el ítem 1.

<H>3)</> <H>ADJUDICAR</> ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, los ítems 2 y 3 de la licitación Y52062 según el siguiente detalle:

<H>A: AUTOELEVADORES J. RAMIREZ S.A.</>, según los precios de su oferta de fecha 25/01/2019, y de acuerdo al pliego de condiciones y circulares N° 1 Y 2 de la compra de referencia.

<H>ITEM	DESCRIPCION	CANT.	PR.UNIT.	
PR.TOTAL</>			<H>USD	USD</>
2	Canasto para elevación de personas.....	2.....	690.....	1.380,00
3	Accesorio con gancho para uñas.....	2.....	235.....	470,00
SUB TOTAL	.....	.....	USD	1.850,00

I.V.A. (22%).....USD  
<U>407,00</U>  
<H>TOTAL C/IVA.....USD  
2.257,00</>

<H> TOTAL PROVEEDOR</>

<H>TOTAL	DIVISA	TIPO CAMBIO	TOTAL (PESOS)</>
2.257,00<H>	</>Dólares	32,598	73.573,69

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</U></>

<H>MONEDA DE COTIZACIÓN: </>USD (Dólares Americanos)

<H>MONEDA DE PAGO:</> USD (Dólares Americanos)

<H>PRECIOS:</> Los precios cotizados son firmes en la moneda de cotización.-

<H>PAGO: </>Se realizará mediante transferencia bancaria, de acuerdo a lo establecido en el punto 28 de la Parte II, del Pliego de Condiciones.

<H>ENTREGA:</> Los equipos deberán entregarse en un plazo máximo de 90 días calendario a partir del vencimiento del plazo establecido en el Punto 18 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

<H>LUGAR DE ENTREGA</>: Las unidades deberán ser entregadas totalmente armadas y en condiciones inmediatas de uso en (una unidad en cada locación):

- Estación Montevideo "B" - Cno. PEIXOTO a 1500 mts. de Cno. Melilla - Sr. Antonio Soria- Tel. 23123517 - 23125109.

- Estación Montevideo "C" - Cno. De las TROPAS S/N Casi Av. Luís B. Berres - Sr. Rubén Freitas Tel. 23228305- 23228290.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y circulares 1 y 2 de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones.

UT533173 08.04.2019. VIVIANA ISABEL MEDINA